

TÉRMINOS Y CONDICIONES

PROMOCIÓN COMERCIAL: SORTEO DE 1 AUTO – CASINO JOKERS AREQUIPA

El presente documento cuenta con el detalle correspondiente a los términos y condiciones de la promoción comercial: “**SORTEO DE 1 AUTO – CASINO JOKERS AREQUIPA**” a desarrollarse en Casino Jokers Arequipa ubicado en Calle Mercaderes 303, Arequipa durante los meses de mayo, junio y julio del 2025.

1. Participación de clientes:

- Promoción comercial (en adelante la promoción) considera la participación exclusiva de clientes pertenecientes al Club Winner de Casino Jokers Arequipa con membresía vigente durante el periodo promocional (*mayo, junio y julio de 2025*).
- La participación en la promoción está supeditada a que el participante y/o ganador sea mayor de edad dentro del territorio nacional (Perú) y cumpla con la asistencia a Casino Jokers Arequipa.
- Los participantes y/o ganador de la promoción no deben estar incluidos en el padrón de Ludopatía emitido por MINCETUR considerando la última actualización correspondiente a los meses que comprenden el periodo promocional. De estar incluido en dicho padrón durante dicho periodo, su participación se anula automáticamente sin posibilidad a reclamo. De darse el caso, el Casino tiene la potestad de repetir la dinámica del sorteo para obtener un nuevo participante previa comunicación a los clientes.
- Los participantes y/o ganador de la promoción no debe incluir a Clientes desvinculados del Club Winner por incumplimiento de las disposiciones generales de CIRSA PERÚ (Anexo 1) o lineamientos del correcto uso de sus tarjetas. De presentar observaciones cualquiera sea el caso, su participación se anula automáticamente sin posibilidad de reclamo. De darse el caso, el Casino tiene la potestad de repetir la dinámica del sorteo para obtener un nuevo participante previa comunicación a los clientes.
- En la etapa inicial de participación (fase semanal) en la que se selecciona a los clientes que pasarán a la semifinal (etapa en la que se selecciona al representante del mes) es requisito indispensable que los clientes participantes se encuentran presentes en el casino y no está habilitada la posibilidad de representación en ninguna circunstancia.
- En caso los clientes con calificación de SEMIFINALISTAS que no puedan asistir a la FINAL DEL MES pueden enviar a un representante identificado con una carta con firma notarial legalizada autorizando su representación (documento original debe ser entregado en el Casino Jokers Arequipa) indicando la autorización facultativa de representación y cobro del premio. Este representante no debe estar incluido en el padrón de Ludopatía, ser menor de edad, ni presentar conductas inadecuadas bajo los parámetros de accesibilidad a nuestros casinos (Anexo 1).
- En caso los clientes con calificación de FINALISTA que no puedan asistir a la GRAN FINAL pueden enviar a un representante identificado con una carta con firma notarial legalizada autorizando su representación (documento original debe ser entregado en el Casino Jokers Arequipa) indicando la autorización facultativa de representación y cobro del premio. Este representante no debe estar incluido en el padrón de Ludopatía, ser menor de edad, ni presentar conductas inadecuadas bajo los parámetros de accesibilidad a nuestros casinos (Anexo 1).

2. Modalidad de participación:

Contamos con 3 etapas de desarrollo donde participan los finalistas obtenidos a través de un proceso de semifinales realizadas semana a semana durante el periodo promocional (mayo, junio y julio del 2025)

1. Acumulación de puntos y selección de semifinalistas
2. Selección de Finalistas
3. Selección de ganadores en desarrollo de la Gran Final.

3.1 Primera etapa: Acumulación de puntos y selección de Semifinalistas

La modalidad de participación es vía acumulación de puntos en el Club Winner y canje de cupones según las siguientes variables:

- La participación en la promoción se realizará con los mismos cupones de la promoción Estelar correspondientes al mes en curso.
- El valor del cupón de la promoción Estelar equivale a 1 Cupón = 50 puntos nivel.
- La acumulación de puntos está disponible desde el 01 de mayo del 2025 a las 00:00 am hasta el sábado 26 de julio del 2025 (considerando el horario del ultimo sorteo)
- Los cupones están afectos a la multiplicadora de puntos establecida para cada categoría de tarjetas del Club Winner (Gold, Platinum y Black únicamente)
- El canje de cupones vía “promo Kiosko” y deposito en ánfora está disponible desde el 1 de Mayo hasta el 26 de julio del 2025. Estos cupones deben depositarse en las ánforas autorizadas e identificadas con la promoción “Estelar” para el sorteo en el Casino.
- La selección de finalistas se realizará todos los sábados a las 10:30pm seleccionado al cliente finalista con los cupones de la promoción Estelar ingresados al ánfora hasta 1 minuto antes del sorteo.
- Antes de iniciar el sorteo, el Gerente y/o encargado del turno tendrá listos todos los materiales para el desarrollo de la promoción comercial. Aproximadamente, 5 minutos antes de realizar el sorteo, el Gerente y/o encargado de turno deberá anunciar el pronto desarrollo para la selección de semifinalistas.
- El Gerente del Casino está en la potestad de tomar las decisiones necesarias en caso se requieran anular o repetir algún proceso de selección.
- En cada semifinal y al momento de extraer los cupones se anunciará el nombre del participante 3 veces (vía perifoneo al interior del Casino) con un intervalo de 30 segundos entre cada mención, de no encontrarse / presentarse, se procederá a extraer otro cupón hasta completar los participantes requeridos de manera presencial.
- Por edición de sorteo se obtiene a un (1) semifinalista.
- El cliente seleccionado como semifinalista no puede acumular opciones: semifinalista no se repite dentro de un mismo mes.
- De darse el caso, que los participantes de las semifinales se repitan, se elegirá por sorteo a un nuevo semifinalista de la semana (retirando un nuevo cupón del ánfora o repitiendo la dinámica promocional de selección).

3.2 Segunda etapa: selección de Finalistas

- La selección de Finalistas convocará a todos los semifinalistas obtenidos durante el mes en curso a participar en una mecánica de selección.
- Se selecciona a un (1) Finalista por mes, los cuales pasaran directo a GRAN FINAL.
- El sábado 26 de julio se seleccionará a un Finalista adicional por Ranking CoinIn acumulados durante el periodo promocional. Considerando desde el 1ro de mayo a las 00:00 hasta el sábado 26 de julio a las 23:59.

FECHA	HORARIO	CATEGORIA
Sábado 31 de Mayo	11:30pm	Finalista de Mayo
Sábado 28 de Junio	11:30pm	Finalista de Junio
Sábado 26 de Julio	11:30pm	Finalista de Julio
Sábado 26 de Julio	12:00 am	Finalista por Ranking

3.3 Tercera etapa: selección de ganadores en desarrollo de la Gran Final

- Fecha del sorteo: sábado 26 de julio a las 12:00am
- Obtendremos 4 representantes con categoría de Finalistas quienes participarán en la Gran Final.
- Se realizará un sorteo de manera aleatoria para que los 4 participantes elijan el contenedor de su preferencia.
- Los premios disponibles en los contenedores serán colocados de manera aleatoria por parte del Jefe de turno o Gerente de máquinas.
- Los participantes podrán acceder a los siguientes premios:

CATEGORIA	PREMIO
Ganador 1	Carro ó S/35,000 en efectivo
Ganador 2	S/1,000 en efectivo
Ganador 3	S/1,000 en efectivo
Ganador 4	S/1,000 en efectivo

- El cliente ganador del “Carro” puede optar por renunciar al Carro para llevarse S/35,000 en efectivo.
- En caso decida no renunciar al Carro, este será entregando según condiciones detalladas en el punto número 3. Premio.

3. Premio:

La promoción contempla la entrega de los siguientes premios a los clientes ganadores:

- Primer ganador: 1 Carro 0KM modelo New Alsvin marca Changan o S/35,000 en efectivo
- Segundo ganador: S/1,000 en efectivo
- Tercer ganador: S/1,000 en efectivo
- Cuarto ganador: S/1,000 en efectivo

De considerar el premio de 1 Carro 0KM modelo New Alsvin marca Changan es preciso mencionar:

- El premio considera el valor de 1 Carro 0KM New Alsvin marca Changan.
- El proceso se iniciará con los datos del cliente y se realizará la entrega en los plazos indicados por el concesionario autorizado considerando el stock del activo.
- La entrega se realizará en Lima con un tiempo máximo de 60 días
- Costos adicionales como pagos de traslados, impuestos, pagos correspondientes y necesarios al trámite de transferencia y otros importes relacionados a la transferencia de este deberán ser asumidos por el ganador de la promoción.
- Los tramites de inscripción ante Registros Públicos, obtención de tarjeta de propiedad y placa serán realizados por el ganador de la promoción en coordinación con la empresa asignada por CIRSA. Los costos relacionados a estos no están incluidos dentro del importe del sorteo y deben ser asumidos por el ganador de la promoción.
- El premio es intransferible. Se realizará la entrega al ganador de la promoción consignado en el cupón. No se podrá realizar la transferencia a nombre de terceros.

4. Fecha de inicio y fin de dinámica promocional:

- Periodo promocional vigente del 01 de mayo desde 00:00 am al 26 de julio a las 23:59 del 2025

5. Restricciones:

- Es requisito obligatorio contar con **documento de identidad vigente** para permitir la participación en la promoción comercial. En caso de no contar con el documento de identidad, deberá presentarse la denuncia policial y el trámite en proceso de asignación de un nuevo documento, ambos en original, para participar del sorteo.
- **La selección de los clientes participantes implica la presencialidad de los clientes seleccionados para participar en la etapa promocional de semifinalistas. No se permitirá la representación de clientes en los sorteos.**
- **La representación con carta con firma notarial legalizada será válida únicamente para la selección de representante DEL MES y la GRAN FINAL.**
- En caso algún cliente sea desvinculado por violar la normativa de las políticas del Club Winner, por normativas de MINCETUR (ludopatía) o las disposiciones y prohibiciones para usuarios en Sala (Anexo 1), se seleccionará a un nuevo representante en la fecha final de selección de finalistas.
- Ante cualquier eventualidad, el cliente participante acepta que ésta será resuelta por el Gerente y/o encargado de turno.

6. Renovación (limpieza) de ánfora:

- La limpieza del ánfora es con periodicidad mensual, esto considera al ánfora de máquinas.

- El Gerente y/o encargado de turno será el responsable de retirar los cupones de las ánforas.

7. Información personal y confidencialidad

Todos los datos recibidos por parte de los participantes y el ganador tendrán el carácter de declaración jurada, y se registrará bajo nuestra Política General de Privacidad ubicada en <https://cirsa.com.pe/cirsa-winner-club/>

8. Consideraciones generales:

En caso de que el ganador no pueda reclamar la promoción y/o renuncie a esta, no tendrá derecho a compensación alguna.

Si se reconoce fraude en el canje por parte del cliente, automáticamente la participación queda anulada y se procederá a obtener un nuevo participante.

ANEXO 1

Disposiciones para usuarios y clientes en Sala

Dentro de las salas de CIRSA se encuentra prohibido lo siguiente:

1. Comercializar todo tipo de producto de manera ambulatoria (Por ejemplo: comida, cerveza, dispositivos electrónicos, estupefacientes, drogas, cigarrillos, etc.) dentro de nuestro establecimiento, así como violar la normativa municipal y sectorial vigente.
2. Incomodar a los clientes mediante solicitudes de dinero; agredir verbal o físicamente o formular propuestas indecentes a los clientes y/o TRABAJADORES; causar y/o generar peleas y actos contrarios a las buenas costumbres.
3. Ocasionar cualquier tipo de daño (golpes, ruptura de pantallas, movimientos bruscos entre otros) y/o manipulación de las mesas de juego y/o máquinas tragamonedas de cualquier tipo como Ruletas, Derby, etc. de las salas de juego, impidiendo y/o alterando su normal funcionamiento.
4. Posicionarse en una máquina tragamonedas por más de quince (15) minutos sin realizar juego alguno.
5. Hurto de dinero, créditos y/u objetos personales (celulares, billeteras, carteras, mochilas entre otros) de los clientes o de los trabajadores de la sala de juego.
6. Cometer o que se tenga la sospecha de cometer fraudes en máquinas, mesas y/o promociones comerciales bajo cualquier modalidad desarrollado en las salas de juegos que le permita obtener una ventaja o beneficio indebido ya sea a favor propio o de terceros (Uso de medios tecnológicos, mecánicos, ya sea de manera individual o en colusión con terceros y/o trabajadores de la de la empresa, entre otros).
7. Obtener indebidamente bonos redimidos, canjes de promociones comerciales, participación en sorteos y similares que le permita obtener una ventaja o beneficio indebido ya sea a favor propio o de terceros, incluyendo también la colusión con trabajadores de la empresa para tales fines.
8. Incumplir el reglamento estipulado para el Club Winner por parte de los afiliados que le permita obtener una ventaja o beneficio indebido ya sea a favor propio o de terceros; y en específico:
 - 8.1 El titular no podrá insertar su tarjeta de afiliación Club Winner en máquinas en las cuales otro cliente se encuentre realizando jugadas por ser una tarjeta exclusiva y personal.
 - 8.2 El titular de una tarjeta de afiliación Club Winner no podrá entregarla a terceras personas para que realicen jugadas en beneficio propio o de terceros por ser una tarjeta intransferible.

De ocurrir cualquiera de los supuestos mencionados, LA EMPRESA optará por la restricción de ingreso a todas las salas de CIRSA.

ANEXO 2

Obtención de Semifinalistas por juego en Máquinas:

Mes	Semifinalistas Semanales	Días	Hora	Total Semifinalistas	Finalistas
Mayo	1	S	22:30pm	5	1
Juno	1	S	22:30pm	4	1
Julio	1	S	22:30pm	4	2*

*En el mes de julio se selecciona a un finalista adicional por ranking CoinIn